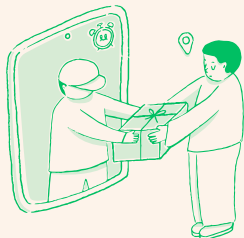


# Compras Públicas Sustentables

## Lo que hay que saber

La **contratación pública sustentable**, CPS, es el proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, y obras públicas de forma eficiente, basándose en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.



12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



Las CPS tienen relación con los **Objetivos de Desarrollo Sustentable ODS**, y apuntan específicamente a la meta 12.7 porque son un vehículo de crecimiento económico, motor de innovación industrial, ahorro financiero para la administración pública y contribuye al propio desarrollo sustentable de las ciudades

Internacionalmente, existen **dos metodologías** que ayudan a los países a mejorar las compras públicas CP y darle un carácter sustentable:

1. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: guía metodológica y hoja de ruta para diseñar e implementar políticas de CPS y planes de acción nacional en CPS.
2. Banco Interamericano de Desarrollo: Metodología para la evaluación de los sistemas de contratación pública MAPS.

## 01. CPS en México

Para México, las compras públicas representan más del 16% del gasto total del gobierno nacional, lo equivalente al 3.6% del PIB. En 2023, las instituciones públicas federales destinaron 702 mil millones de pesos a procedimientos de contratación, lo que corresponde a 8% del Presupuesto de Egresos de la Federación.



Los principios de la administración de los recursos públicos son: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Comprar un bien significa que los gobiernos obtienen la mayor calidad por lo pagado y/o el mejor precio posible por el dinero gastado.

Los **instrumentos jurídicos** que dan soporte son:

Art. 134 CPEUM  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) Art 10, 16, 18, 22 y 26.  
Lineamientos generales relativos a los aspectos de sostenibilidad ambiental en CP.  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente  
NOMs, NMX, certificaciones y eco-etiquetas

PND 2025 – 2030  
**Plan México**  
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales\*

- ✓ Ley Estatal de Adquisiciones
- ✓ Programas de compras sostenibles
- ✓ Leyes estatales de Medio Ambiente
- ✓ Planes estatales de desarrollo
- ✓ Normas estatales ambientales
- ✓ Sistemas de Manejo Ambiental
- ✓ Sellos ambientales

Los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público federal están enfocados en reducción de gases efecto invernadero, eficiencia energética, uso responsable del agua, uso sustentable de recursos, y protección al ambiente.

Las autoridades federales competentes para las CPS son:

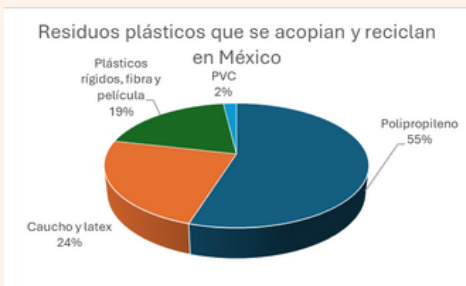


Se deben tener prácticas de monitoreo y evaluación tanto de las instituciones involucradas, las adquisiciones hechas y los beneficios obtenidos (incluyendo los de sustentabilidad).

## 02. Plásticos en las CPS



Desde el año 2020 se han elaborado diferentes estudios e inventarios para identificar los plásticos de un solo uso en México, basado en la premisa de que son bienes innecesarios y tienen un alto potencial de contaminación en ambientes marinos y terrestres.



Se evaluaron diferentes tipos de residuos plásticos con mayor potencial de impacto y menor circularidad, de los cuales los más impactantes y relacionados con las CP son los cubiertos desechables, tazas, vasos y platos, recipientes de unilic y botellas de bebidas menores a 3 L.

Para el año 2024 en México existían 20 leyes estatales (incluidos Nuevo León y Baja California) y 26 leyes municipales establecían prohibiciones o la reducción de la comercialización de plásticos de un solo uso. Y si bien la LGPGIR clasifica a los residuos, establece lineamientos para su manejo, disposición final y remediación; aún no hay una regulación específica en torno a los plásticos y sus residuos.



---

### 03. Áreas de oportunidad en las CPS

- Mejorar la transparencia de los procesos de compras públicas, a través de sistemas funcionales de contratación pública, de preferencia a través de sistemas digitales (actualizar CompraNet),
  - Diseño y uso de catálogos estandarizados de bienes y servicios para toda la administración pública, que incluyan criterios de sustentabilidad,
  - Capacitaciones periódicas al personal relacionado con CP: autoridades, unidades administrativas, empresas proveedoras,
  - Aprovechar la ventana de oportunidad que se tiene con la reciente reforma a la LAASSP, para integrar temas y criterios de sustentabilidad, así como actualizar los lineamientos de CPS. Incluir el tema de plásticos evitables y problemáticos.
  - Retomar los Sistemas de Manejo Ambiental para generar información relacionada a consumos de energía, gasto de agua, manejo de residuos sólidos y regular las compras públicas,
  - Generar documentos y formularios estándares de uso obligatorio para todos los órdenes de gobierno,
  - Dentro del proceso de licitación de bienes y servicios, se recomienda incluir los criterios de sustentabilidad específicamente en bases de licitación, evaluación de las propuestas y contratos,
  - Realizar investigaciones de mercado con los nuevos productos amigables con el ambiente y proveniente de un sistema de producción social y económicamente justa, y
  - Fomentar el uso de modelos o sistemas para el cálculo de equivalentes ambientales.
- 

El presente documento se realizó para el contexto mexicano, por encargo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección del Clima, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN).



Por encargo de:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección del Clima,  
Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

de la República Federal Alemana